

## CARRERA DE DERECHO

### Programa Académico

### 10mo Semestre

Asignatura	Horas semanales	Horas semestrales	Curso	Semestre	Código
<b>Derecho Civil – Contratos II</b>	<b>4</b>	<b>64</b>	<b>5°</b>	<b>10°</b>	<b>CJD608</b>

#### **I. FUNDAMENTACION**

En la disciplina Derecho Civil – Contratos II se estudian los tipos contractuales en particular, sirve de complemento necesario del estudio de la teoría general del contrato, abordado en Derecho Civil – Contratos I. El concepto abstracto de contrato, así como las clasificaciones de los distintos tipos contractuales presentadas en Derecho Civil – Contratos I, cobran vida en esta segunda parte, donde cada tipo contractual es considerado en particular. De esta manera, el estudiante tiene oportunidad de ver en cada tipo contractual las características inherentes a todo contrato, juntamente con las características propias de cada tipo.

Tenemos así, contratos en los cuales se produce la transferencia del dominio (compraventa, permuta, mutuo, donación), contratos en los cuales simplemente hay un uso y disfrute (locación, comodato), contratos de trabajo y gestión (servicios, obra, edición, mandato), etc. Estas diferencias constituyen las particularidades de cada tipo contractual. Sin embargo, en todos los tipos se encuentran presentes los requisitos del contrato, así como también en todos ellos se aplican las mismas reglas de interpretación, etc.

#### **II. OBJETIVOS**

##### **1. Generales**

- 1.1 Identificar cada tipo contractual.
- 1.2 Clasificar los distintos tipos contractuales en base a criterios comunes (ej.: contratos traslativos de dominio, contratos de uso y disfrute).
- 1.3 Conocer los contratos que regulan la estructura empresarial y desarrollar nuevos tipos contractuales en este ámbito.

##### **2. Específicos**

- 2.1 Aplicar las reglas de interpretación de los contratos de acuerdo a cada tipo contractual.
- 2.2 Identificar los criterios para la redacción de contratos.
- 2.3 Distinguir los contratos que exigen formalidades especiales (ej.: escritura pública) de aquellos en los cuales hay libertad de formas.
- 2.4 Identificar las dificultades que ofrecen los contratos tradicionales con respecto a las nuevas formas de contratación (ej.: contratos celebrados por internet).

### **III. CONTENIDO**

#### **Unidad I**

##### **Contratos traslativos de dominio. Compraventa**

Génesis y evolución histórica. Concepto y naturaleza de la compraventa. Definición y caracteres. Transmisión del dominio, reserva del dominio. Distinción entre compraventa, promesa de venta, permuta y locaciones-venta. Elementos personales: De los que pueden comprar y vender. Elementos reales: La cosa o el bien. Del objeto. Del precio. Elementos formales: Forma de celebración. Arras. Momento de perfeccionamiento del contrato. Obligaciones del comprador y del vendedor. Cláusulas especiales. Venta de herencia.

#### **Unidad II**

##### **Contratos traslativos de dominio. Permuta**

Origen histórico. Concepto y caracteres. Especies. Analogía y diferencias entre permuta y compraventa. Reglas especiales en orden a sus efectos. Reglas de la compraventa que han de ser aplicadas analógicamente a la permuta.

#### **Unidad III**

##### **Contratos traslativos de dominio. Mutuo**

Concepto y caracteres. Reglas generales: constitución, capacidad, objeto y forma. Efectos obligacionales del mutuario. El negocio usurario: legislación represiva. Posición de la Iglesia ante la usura.

#### **Unidad IV**

##### **Contratos traslativos de dominio. Donación**

Concepto. Naturaleza jurídica: En el Derecho Romano y en la doctrina actual. Disposiciones generales. De los que pueden hacer y aceptar donaciones. De los bienes que pueden ser donados. Forma de las donaciones. Derechos y obligaciones del donante y del donatario. Clases de donaciones: mutuas, remuneratorias y con cargo. Reversión y revocación.

#### **Unidad V**

##### **Contratos de uso y disfrute. Locación**

Orden y crítica de la teoría unitaria de la locación (de cosas, de obra y de servicios: Código Civil abrogado). Concepto. Distinción de contratos afines: Comodato, compraventa, depósito. Disposiciones generales. Derechos y obligaciones del locatario. Terminación de la locación. La sublocación.

#### **Unidad VI**

##### **Contratos de uso y disfrute. Comodato (de uso)**

Concepto. Constitución: Requisitos. Efectos con relación al comodatario: Derechos y obligaciones, responsabilidades por el mal cumplimiento de sus obligaciones. Efectos con relación al comodante. Extinción.

## **Unidad VII**

### **Contratos de trabajo y gestión. Contrato de servicios**

Concepto. Crítica a la teoría unitaria de la locación (Código Civil abrogado). Elementos constitutivos. Profesionales y artes liberales. El contrato de servicios y el contrato de trabajo.

## **Unidad VIII**

### **Contratos de trabajo y gestión. Contrato de obra**

Concepto. Elementos y clasificación. Cumplimiento e incumplimiento: Responsabilidad. Extinción: la imposibilidad derivada y la dificultad extraordinaria.

## **Unidad IX**

### **Contratos de trabajo y gestión. Contrato de edición**

Concepto. Naturaleza jurídica: Problema que suscita. Cumplimiento: Las obligaciones del autor y del editor. Extinción. La Ley N° 94 de Derechos Intelectuales (derogada). La Ley N° 1328/98 De los Derechos de Autor y Derechos Conexos. Decreto 5159/99.

## **Unidad X**

### **Contratos de trabajo y gestión. Mandato**

Generalidades: Representación. Concepto. Representación legal y voluntaria. El contrato de mandato. Fuentes de representación. Distinción entre mandato y representación. Relación interna y externa. Poder de representación: Acto unilateral. Mandato: Concepto y caracteres. Onerosidad y gratuidad. Sujetos: mandante y mandatario. Objeto: Actos que no pueden ser realizados por el mandatario. Especies: Criterios de clasificación. Relación entre las partes: Mandato oneroso y gratuito. Modo de declaración de la voluntad: Mandato expreso y tácito. Forma: Escrito y verbal. Contenido: Obligaciones del mandatario. Diligencia en el desempeño del mandato. Instrucciones del mandante. Obligaciones en relación con terceros. Obligaciones del mandante. Substitución. Extinción: Supuestos regulados en el Código Civil Paraguayo.

## **Unidad XI**

### **Contratos de custodia. Depósito**

El contrato de depósito en general. Noción, caracteres, naturaleza. Especies del depósito. Depósito ordinario: Concepto y constitución. Elementos personales: Supuesto del deponente capaz y depositario incapaz. Supuesto del deponente incapaz y depositario capaz. Elementos irreales y formales. Obligaciones del depositario y del depositante. Extinción. Depósito irregular: Concepto y naturaleza. Depósito necesario. Contrato de hospedaje: Concepto y modalidades. Naturaleza y responsabilidad del hotelero. Almacenes generales de depósito: Nociones generales, normativa vigente.

## **Unidad XII**

### **Contratos aleatorios. Renta vitalicia**

Concepto y caracteres. Relación con otros contratos. Constitución de la renta vitalicia: Elementos personales, reales y formales. Efectos: Obligaciones del deudor de la renta. Derechos y garantías del pensionista.

### **Unidad XIII**

#### **Contratos aleatorios. Contratos de juego y apuesta**

Indicaciones históricas. Distinción entre juego y apuesta en el Derecho Romano. Criterios actuales de diferenciación: Participación, motivo tolerado, autorizado. Juegos de azar: Juegos de lotería, rifa, carrera de caballos. Disposiciones legales.

### **Unidad XIV**

#### **Contratos dirigidos a la definición de una controversia jurídica. Transacción**

Concepto y requisitos. Clasificación: La transacción judicial. La cuestión sobre la naturaleza jurídica de este contrato. Elementos; supuestos en orden a la capacidad. Elementos reales de este contrato y elementos formales.

### **Unidad XV**

#### **Contratos de estructura empresarial de integración "joint venture"**

El agrupamiento de recursos (bienes y servicios) más que de empresas. Caracterización. Vinculación contractual. Tipos. Manejo decisorio del "joint venture". Marco de responsabilidades.

### **Unidad XVI**

#### **Contratos de estructura empresarial de integración. Franquicia ("franchising")**

Caracterización. Responsabilidad.

### **Unidad XVII**

#### **Contratos de estructura empresarial de diversificación. Concesión**

Concepto. Definición y elementos propios. Naturaleza jurídica. Caracteres. Formación del consentimiento. Forma y prueba. El reglamento. Duración del contrato. Efectos. Extinción.

### **Unidad XVIII**

#### **Contratos de estructura empresarial de diversificación. Distribución**

Concepto. Mecanismo. Partes. Naturaleza jurídica. Caracteres. Elementos del contrato. Obligaciones de las partes.

### **Unidad XIX**

#### **Contratos de asistencia. "leasing"**

Concepto. Clases de "leasing". La Ley N° 1295/98.

## **IV. METODOLOGIA**

La metodología a ser utilizada se basa fundamentalmente en el minucioso manejo del Código Civil. En este sentido, una lectura del mismo en clase como complemento a las exposiciones magistrales ayudará a la mejor comprensión de los temas desarrollados.

Habida cuenta que en última instancia el Derecho cumple una función reguladora de conductas humanas dentro de la sociedad, se llevarán a cabo análisis de casos concretos – ficticios o reales – de modo que los estudiantes puedan apreciar en forma práctica los temas desarrollados en forma teórica. Sobre todo, debido al avance de la tecnología, se presentan

nuevas formas de contratación por vía electrónica, por ejemplo las compras realizadas a través de internet o la utilización de servicios bancarios *on-line*, lo cual requiere de un mayor esfuerzo para encuadrar los casos concretos a las normas generales de nuestro sistema jurídico. Se espera pues, que los estudiantes por vía del análisis de casos, sean capaces de aplicar deductivamente las normas generales del Código Civil y las leyes complementarias, a los casos concretos que les toque resolver.

## V. EVALUACION DE APRENDIZAJE

La evaluación se llevará a cabo a través de dos exámenes parciales y un examen final. El examen final no constituye un hecho aislado a todo el proceso, por lo que la calificación final comprende los puntos acumulados en los dos exámenes parciales más los puntos acumulados en el examen final. Cada examen parcial tendrá un valor de veinticinco (25) puntos cada uno, mientras que al examen final le será asignado un valor de cincuenta (50) puntos. Los exámenes serán escritos.

Los exámenes, tanto los parciales como el final, comprenderán una parte teórica y una parte práctica. De esta manera, será posible corroborar si los estudiantes son capaces de elaborar los conceptos de las figuras jurídicas en abstracto y de reconocerlas en los casos concretos.

## VI. BIBLIOGRAFIA

- Alterini, Atilio A. 1988, Cuestiones modernas de responsabilidad civil, La Ley, Buenos Aires, Argentina.
- Alterini, Atilio A., López Cabana, Roberto 1992, Derecho de Daños, La Ley, Buenos Aires.
- Borda, Guillermo y Borda, Alejandro 1997, Tratado de Derecho Civil – Contratos, Perrot, Buenos Aires, Argentina.
- Branca, Giuseppe 1978, Instituciones de Derecho Privado, Porrúa, México.
- De Gásperi, Luis 1969, Anteproyecto de Código Civil, El Gráfico, Asunción, Paraguay.
- Fariña, Juan M. 1999, Contratos comerciales modernos, Astrea, Buenos Aires, Argentina.
- Gomes, Orlando 1978, Contratos 6ª edición, Forense, Rio de Janeiro, Brasil.
- Ghersi, Carlos Alberto 1992, Contratos civiles y comerciales Tomo I 2ª edición, Astrea, Buenos Aires, Argentina.
- Ghersi, Carlos Alberto 1994, Contratos civiles y comerciales Tomo II 3ª edición, Astrea, Buenos Aires, Argentina.
- Lafaille, Héctor 1953, Derecho Civil – Contratos, Ediar, Buenos Aires, Argentina.
- Leiva Fernández, Luis F. P. 1991, Derecho de Retención, Astrea, Buenos Aires, Argentina.
- López de Zavalía, Fernando 2004, Teoría de los Contratos Tomos I a V, Zavalía Editor, Buenos Aires, Argentina.
- Mareco, Juan Luciano 1999, “La lesión” en Primeras Jornadas conmemorativas de la vigencia del Código Civil – 3 y 4 de diciembre de 1998, Corte Suprema de Justicia, División de Investigación, Legislación y Publicaciones, Asunción, Paraguay.

- Messineo, Francesco 1986, Doctrina General del Contrato Tomos I y II, traducción de Santiago Sentís Melendo, Ediciones Jurídicas Europa-América, Buenos Aires, Argentina.
- Messineo, Francesco 1971, Manual de Derecho Civil y Comercial, Tomos V y VI, trad. de Santiago Sentís Melendo, Ediciones Jurídicas Europa-América, Buenos Aires, Argentina.
- Moreno Rodríguez, José Antonio 1996, Teoría de la causa, Intercontinental, Asunción, Paraguay.
- Mosset Iturraspe, Jorge 1998, Contratos, Rubinzal-Culzoni, Buenos Aires, Argentina.
- Ramírez Candía, Manuel 1999, "Responsabilidad Civil de las Personas Jurídicas" en Primeras Jornadas conmemorativas de la vigencia del Código Civil – 3 y 4 de diciembre de 1998, Corte Suprema de Justicia, División de Investigación, Legislación y Publicaciones, Asunción, Paraguay.
- Rezzonico, Juan Carlos 1999, Principios fundamentales de los contratos, Astrea, Buenos Aires, Argentina.
- Rinessi, Antonio J. 1999, Contratos – Parte General Tomo I, Mave, Corrientes, Argentina.
- Rinessi, Antonio J. 1999, Contratos, Tomo II, Mave, Corrientes, Argentina.
- Ripert, George y Boulanger, Jean 1964, 1965 y 1987, Tratado de Derecho Civil Tomos IV, V y VIII, traducción de Delia García Daireaux, La Ley, Buenos Aires, Argentina.
- Ríos Avalos, Bonifacio 1999, "El leasing" en Primeras Jornadas conmemorativas de la vigencia del Código Civil – 3 y 4 de diciembre de 1998, Corte Suprema de Justicia, División de Investigación, Legislación y Publicaciones, Asunción, Paraguay.
- Tellechea Solís, Antonio (Director); Moreno Rodríguez Alcalá, Roberto (Coordinador) 2007, Derecho Privado Paraguayo – Estudios por los 20 años del Código Civil, La Ley, Asunción, Paraguay.
- Trabucchi, Alberto 1967, Instituciones de Derecho Civil Tomos I y II, traducción de Luis Martínez-Calcerrada, Editorial Revista de Derecho Privado, Madrid, España.
- Wayar, Ernesto C. 1993, Contratos, Zavalía Editor, Buenos Aires, Argentina.
- Wayar, Ernesto C. 1992, Evicción y vicios redhibitorios Tomos I y II, Astrea, Buenos Aires, Argentina.

## VII. EQUIPO ELABORADOR, APROBACIÓN Y ESTRATEGIA DE ACTUALIZACIÓN

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Prof. Abog. Lilia Añezco de Ayala</li> <li>- Prof. Abog. Emilio Ayala Añezco</li> <li>- Prof. Abog. Lourdes González Pereira</li> <li>- Prof. Abog. Roberto Moreno Rodríguez Alcalá</li> <li>- Prof. Abog. Emili Santander Donna</li> </ul>	
Aprobado por	Consejo de FCJD – 2010
Estrategia de actualización	Revisión anual
Observación	Programas de Estudios con régimen anual, abarcan las materias del 3ro a 6to curso. La semestralización de las mismas se irá implementando en forma gradual, aunque en este documento ya se divulgan los programas diseñados con carácter semestral. FCJD 2010